

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 239

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución comunicando al PEN el rechazo de privatización del Distrito 24 de Vialidad Nacional.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

12/07/2001

**Girado a la Comisión**

Resolución 128/01

**Nº:**

**Orden del día Nº:**

---



Asunto N° ~~239~~ / 01  
239

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A lo largo y a lo ancho de la Argentina, Vialidad Nacional ha sido promotora de la comunicación y el desarrollo de los argentinos.

Su actividad estuvo afectada invariablemente por la escasez de recursos económicos y de equipamiento.

El compromiso y la profesionalidad de su personal la ha mantenido en actividad y ha permitido realizar eficazmente, pese a las limitaciones presupuestarias, la tarea para la cual fue creada hace casi setenta años.

Tierra del Fuego es testigo a diario de los esfuerzos que realizan sus trabajadores para mantener en condiciones cada uno de los kilómetros que está bajo su jurisdicción.

Hemos tomado conocimiento de las intenciones de funcionarios del Gobierno Nacional de reformular la estructura operativa de la Dirección Nacional en todos los Distritos, lo que afectaría también a la jurisdicción de Tierra del Fuego.

Señor Presidente, ya sabemos por las experiencias recientes, que las "tercerizaciones" de servicios terminan costando mas caras y no garantizan mejores resultados. Por el contrario, solo sirven para dismantelar estructuras históricamente financiadas por todos los argentinos y ponerlas al servicio de unos pocos y dejando a mucha gente sin trabajo.

Es hora de desandar caminos equivocados y, en lugar de dismantelar, apuntalar las áreas que son de máxima prioridad para el interés nacional.

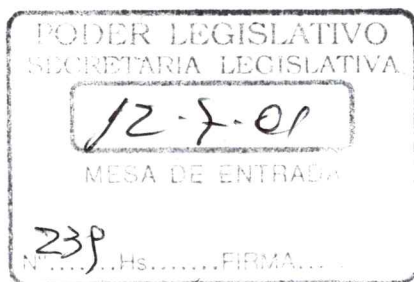
No hay ninguna duda de que las comunicaciones lo son.

Y que Vialidad Nacional debe ser uno de sus puntales.

Por este motivo, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



239

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional el rechazo a todo intento de privatización de los servicios operativos del Distrito 24 de Vialidad Nacional.

ARTÍCULO 2º: ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.~~

ARTÍCULO 3º: ~~De forma.~~

*Regístrese, comuníquese y arch.*

*1-47 M. J. M. Z. A.*

*Aut.*